
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000022

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 26 de agosto de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/1101/0017/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INVERSIONES MARTÍNEZ CORDERO, S.A. DE C.V.

0614-130499-102-4

LÍNEA:

1101 PR-ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA/RECTORÍA DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1.	53100000	54104	25	UNIDAD	<p>CAMISAS INSTITUCIONALES PARA EL EQUIPO HUMANO DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA", CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>COLOR: BLANCA</p> <p>DISEÑO: TIPO PESCADOR, PARA HOMBRES Y MUJERES (CANTIDADES A DEFINIRSE EN EL TALLAJE).</p> <p>TIPO DE TELA: ULTRAMICROFIBRA RIPSTOP. CÓDIGO 1274 (CUADRO PEQUEÑO).</p> <p>ACABADOS EN TELA: DRY FIT O SECADO RÁPIDO, CON RESISTENCIA A MANCHAS, PROTECCIÓN UV 30 Y REPELENCIA AL AGUA.</p> <p>MANGAS: DOBLÉS NORMAL DE LA MISMA TELA.</p> <p>TIPO DE MANGA: MANGA CORTA.</p> <p>BOLSA: CON BOLSAS (DOS) AL FRENTE, TIPO CAMISA DE VESTIR, SIN CIERRE, LADO IZQUIERDO, CON EL LOGO BORDADO DEL OMR</p> <p>ESPALDA: SOLAPA TRASERA SIMULADA EN LA PARTE BAJA, CON ABERTURA EN LOS LATERALES.</p> <p>POSICIÓN LOGO OMR: PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA BOLSA.</p> <p>TAMAÑO LOGO OMR: 9CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO (LEGIBLE)</p> <p>POSICIÓN LOGO GOES: MANGA IZQUIERDA</p> <p>TAMAÑO LOGO GOES: 5CM DE ANCHO POR 6 CM DE ALTO</p> <p>TÉCNICA: BORDADO A UN COLOR (GRIS OSCURO)</p> <p>BOTONES: SIETE BOTONES EN LA PARTE DELANTERA, COLOR BLANCO.</p> <p>COLA DE RATÓN: CUELLO CON BOTÓN, CON COLA DE RATÓN OCULTO.</p>	MARCORD	\$ 22.50	\$ 562.50
					<p>GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN</p> <p>EL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA (OMR), PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE FINAL, PREVIO AL BORDADO DE LA MUESTRA Y PRODUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO EL TALLAJE AL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DEL OMR.</p> <p>CONTACTO: TELÉFONO CORREO</p>			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 562.50

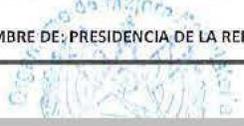
MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAMISAS INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VEINTICINCO (25) CAMISAS CON LA DEBIDA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL USO DEL EQUIPO HUMANO DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA OMR EN EVENTOS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS, A CRITERIO Y CONSENSO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y LOS GERENTES DENTRO DEL OMR. LAS CAMISAS SERÁN ELABORADAS SIGUIENDO EL MANUAL DE MARCA DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/1101/0018/2021 (09-08-2021)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0017/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA - BOULEVARD SERGIO VIERA DE MELLO, EDIFICIO CENTURY TOWER, LOCAL 9C, #243, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA - BOULEVARD SERGIO VIERA DE MELLO, EDIFICIO CENTURY TOWER, LOCAL 9C, #243, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA/RECTORÍA DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA.

		
DESIGNADO OMR(RSMR)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:

REFERENCIA: OC/RA/LG/0017/2021

COPIA